

mento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General de Trabajo, calle de Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid.

Madrid, 2 de enero de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—311.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio de la Dirección del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno de Sevilla por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa referida al anteproyecto de instalación de línea eléctrica aérea a 220 KV y subestación eléctrica de transformador de potencia 220/13,2 KV.

En virtud del artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía; de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de regulación del Sector Eléctrico; del Real Decreto Legislativo 1302/1986 de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, en su redacción tras la modificación por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y del artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la petición de autorización administrativa del anteproyecto para la construcción de la línea eléctrica aérea de alta tensión a 220 KV, de interconexión entre la planta de Las Cruces y el enlace Guillena-Santiponce, y subestación eléctrica de transformador de potencia 220/13,2 KV, así como el estudio de impacto ambiental de ambas instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionaria: «Cobre Las Cruces, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida El Garrobo, 4, 41680, Gerena (Sevilla).

Línea eléctrica:

Origen: Línea Guillena-Santiponce (220 KV).

Final: Futura Subestación Las Cruces.

Presupuesto: 622.077,58 euros.

Finalidad de la Línea: Abastecimiento de energía al proyecto minero Las Cruces.

Longitud estimada: 4.040 metros.

Términos municipales afectados: Salteras y Gerena (Sevilla). Ingeniero redactor del proyecto: María Mínguez Gabiña (Ingeniero Industrial). Tensión en servicio: 220 KV.

Conductores: LARL-455.

Características técnicas:

Tipo: Aérea.

Cable de tierra: ARLE-9,78.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aislamiento: U120BS.

Subestación eléctrica:

Presupuesto: 1.483.796,71 euros.

Término municipal afectado: Gerena (Sevilla).

Ingeniero redactor del proyecto: María Mínguez Gabiña (Ingeniero Industrial).

Características técnicas:

Tipo: Exterior.

Potencia: 63 MVA.

Relación de transformación: 220/13,2 KV.

Posiciones de 220 KV:

Tipo: Exterior.

Esquema: Simple barra.

Alcance: 1 Pos. Primario de transformador de potencia.

2 Pos. de línea.

1 Pos. de barras.

Posiciones de transformación: Transformador de potencia 220/13,2 KV, 63 MVA con regulación en carga.

Posición de control: Telemandada desde despacho de maniobras de C.S.

E. Instalación de SICP para funciones de control local y telecontrol.

Lo que se hace público para conocimiento general, pudiendo ser examinado el anteproyecto con sus separatas y el Estudio de Impacto Ambiental, en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, sita en plaza de España, Torre Norte, y presentar, por triplicado, en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 16 de diciembre de 2002.—El Director del Área de Industria y Energía, Francisco Maestro Poyato.—56.579.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre necesidad de la ocupación de fincas afectadas de expropiación forzosa. Obra: Canal de Bárdenas. Proyecto de modificación número 1 del aumento de capacidad del desagüe del barranco de la Varluenga. Expediente número 1. Término municipal: Luna (Zaragoza).

Examinado el expediente de referencia, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954;

Vistos los documentos que presenta el Perito de la Administración en el expediente, en los que se ha tenido en cuenta el resultado de la referida información pública;

Habida cuenta del informe favorable de la Asesoría Jurídica del Estado, emitido con fecha 12 de septiembre de 2002, y a propuesta de la Secretaría General de este organismo,

La Presidencia de esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, ha resuelto con esta fecha declarar la necesidad de la ocupación de los bienes a que se refiere el indicado expediente y de los cuales son propietarios los sujetos y entidades que se relacionan en los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 136 y «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 129, ambos de junio de 2002, y en el diario «Heraldo de Aragón», de Zaragoza, de fecha junio de 2002. No habiéndose presentado reclamación alguna contra el expediente, según certifica el Ayuntamiento de Luna en fecha 8 de julio de 2002.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará, por mediación de la Alcaldía, una cédula-inventario con la exacta descripción del bien que se expropia, advirtiéndole que contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe imponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, o bien puede optar por la interposición de un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma competente por razón del territorio, en el plazo de dos meses

desde la fecha de la notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica, y en los artículos 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en el artículo 20.2 de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2002.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—56.652.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre notificación de propuesta de resolución recaída en expediente sancionador.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, del 27), se hace pública notificación de la propuestas de resolución de expedientes sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, plaza de España, 2, de Oviedo, ante la cual les asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Expediente: S/39/0111/02. Sancionado: Jesús Ruiz de Erenchun Elcoro. Documento nacional de identidad: 30.637.415. Término municipal: Ramales de la Victoria (Cantabria). Propuesta de resolución: 5 de noviembre de 2002. Artículo Ley Aguas: 116.g). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315.g).

Oviedo, 27 de diciembre de 2002.—El Secretario general, Tomás Durán Cueva.—56.723.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP2/89).

A efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica:

Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos y concepto

D.-25325. Mancomunidad de propietarios urbanización «El Olivar F» y urbanización «Villaroas», II fase. No consta. 400 euros. Restituir terreno a su estado anterior. 7 de octubre de 2002. Cerramiento.

D.-25191. Said Azouagh. X3778527H. 300 euros. Restituir el terreno a su estado anterior. 23 de septiembre de 2002. Obras.

D.-25192. Mohamed Saou. 20073V. 300 euros. Restituir el terreno a su estado anterior. 23 de septiembre de 2002. Obras.

D.-25193. Mhamed Bouteghmas. No consta. 300 euros. Restituir el terreno a su estado anterior. 23 de septiembre de 2002. Obras.

D.-25194. Ali Boudakhan. No consta. 300 euros. Restituir el terreno a su estado anterior. 23 de septiembre de 2002. Obras.

D.-25195. Ebrahimi Hamadi. No consta. 300 euros. Restituir el terreno a su estado anterior. 23 de septiembre de 2002. Obras.

D.-25196. Ebrahimi Nadir. No consta. 300 euros. Restituir el terreno a su estado anterior. 23 de septiembre de 2002. Obras.

D.-25301. Antonio Serrano Sansegundo. 76112150K. 150 euros. No hay. 3 de octubre de 2002. Acampada colectiva.

D.-25424. Jerónimo Robles Cobo. 53.020.572-Y. 300 euros. No hay. 14 de noviembre de 2002. Navegar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y hora hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en derecho.

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—56.680.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de requerimientos de ejecución voluntaria de la obligación de restituir el terreno a su estado primitivo impuesta en expedientes sancionadores (IP2/85).

A efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hace público que se requiere a los obligados que se citan para que en el plazo de un mes, desde la fecha de esta publicación, procedan a la ejecución voluntaria de la obligación de restituir el terreno a su estado primitivo que se les impuso en las resoluciones dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo en los expedientes que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. A continuación se recogen los siguientes conceptos:

Expediente, obligado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal y fecha de resolución

D.-17239. Junta de Compensación, polígono sector 3. No consta. 3 de diciembre de 1996.

D.-21744. Ignacio González Rodríguez. 04066900V. 13 de enero de 2000.

Transcurrido el referido plazo de un mes sin haber realizado la ejecución voluntaria se procederá por esta Confederación Hidrográfica del Tajo a la ejecución subsidiaria a su cargo.

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—56.679.

Anuncio de la Demarcación de Costas en Cantabria comunicando el emplazamiento ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso 1174/2002 contra la Orden ministerial de 2 de julio de 2002 por la que se aprueba el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del término municipal de Castro Urdiales (Cantabria).

La Dirección General de Costas ha acordado la remisión del expediente (D.S.-1/20; DL-110-Santander), correspondiente al deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del término municipal de Castro Urdiales (Cantabria), aprobado por Orden de 2 de julio de 2002 a la Sala de lo

Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, ante la que se ha presentado el recurso número 1174/2002 por don Juan Antonio Virumbrales Rodríguez y otros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza ante dicha Sala a todas aquellas personas que pudieran resultar interesadas para que puedan personarse y comparecer, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nuevo texto modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero, para todos aquellos que pudieran tener la condición de interesados, según el artículo 31 de la citada Ley 30/92, y no ha sido posible practicar la notificación de este emplazamiento.

Santander, 17 de diciembre de 2002.—El Jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.—56.696.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Notificación de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones a los sujetos pasivos que se relacionan de la liquidación del canon por servicios portadores, finales o de telecomunicaciones por cable, previstos en la Ley 31/1987, de Ordenación de las Telecomunicaciones, y en la Ley 42/1995, de Telecomunicaciones por cable.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio, se cita a los sujetos pasivos que se relacionan, para ser notificados por comparecencia, de las liquidaciones del canon por servicios portadores, finales o de telecomunicaciones por cable, previstos en la Ley 31/1987, de Ordenación de Telecomunicaciones, y en la Ley 42/1995, de Telecomunicaciones por Cable, practicadas por esta Comisión en procedimiento voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Dirección de Administración de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en la calle Alcalá, 37, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión del documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, titular y referencia

B30405237; «Televisión Local Sangonera La Verde, Sociedad Limitada»; 9902121074 Murcia.

Madrid, 16 de diciembre de 2002.—El Presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, José María Vázquez Quintana.—56.970.

Notificación de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones a los sujetos pasivos que se relacionan de la liquidación del canon por servicios portadores, finales o de telecomunicaciones por cable, previstos en la Ley 31/1987, de Ordenación de las Telecomunicaciones, y en la Ley 42/1995, de Telecomunicaciones por Cable.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio, se cita a los sujetos pasivos que se relacionan, para ser notificados por comparecencia, de las liquidaciones del canon por servicios portadores, finales o de telecomunicaciones por cable, previstos en la Ley 31/1987, de Ordenación de Telecomunicaciones, y en la Ley 42/1995, de Telecomunicaciones por Cable, practicadas por esta Comisión en procedimiento voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Dirección de Administración de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en la calle Alcalá, 37, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión del documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, titular y referencia

A80737018; «Oviedo de Cable, Sociedad Anónima»; 9904124417. Asturias.

Madrid, 16 de diciembre de 2002.—El Presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, José María Vázquez Quintana.—56.973.

Notificación de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones a los sujetos pasivos que se relacionan de la liquidación del canon por servicios portadores, finales o de telecomunicaciones por cable, previstos en la Ley 31/1987, de Ordenación de las Telecomunicaciones, y en la Ley 42/1995, de Telecomunicaciones por Cable.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio, se cita a los sujetos pasivos que se relacionan, para ser notificados por comparecencia, de las liquidaciones del canon por servicios portadores, finales o de telecomunicaciones por cable, previstos en la Ley 31/1987, de Ordenación de Telecomunicaciones, y en la Ley 42/1995, de Telecomunicaciones por Cable, practicadas por esta Comisión en procedimiento voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Dirección de Administración de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en la calle Alcalá, 37, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.